



RESOLUCION VRAEA N° 98 198-3,

VISTOS:

Que las conclusiones del Equipo de Rediseño de Procesos Universidad de Concepción referida a los estudios realizados en la Dirección de Personal determinan la reestructuración del organismo; que en lo que concierne al cargo de Jefe de División que desempeña la Asistente Social Sra. Liliana Pérez deberá transformarse y fijársele nuevos requisitos; lo propuesto por la Sra. Directora de Personal; lo informado por el Sr. Director de Asuntos Estudiantiles en orden a requerimientos de reforzar su dotación de Asistencia Social para el desarrollo de los nuevos programas de Bienestar Estudiantil y; teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-151 de 28 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Destínase, a contar del 1° de Julio de 1998 y hasta nueva Resolución a la Sra. **LILIANA PEREZ RETAMAL**, Asistente Social de la Dirección de Personal, a cumplir funciones en Comisión de Servicios en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, División de Servicios Estudiantiles en el desarrollo de Planes y Programas de Bienestar Estudiantil, reportando directamente a la Sra. Jefe de la Unidad de Bienestar y Administración de Hogares, del avance en las metas prefijadas.

La Sra. Pérez mantendrá el resto de sus condiciones contractuales.

Transcríbese a la Directora de Personal; al Director de Asuntos Estudiantiles; al Contralor; al Director de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 15 de 1998.-

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Vicerrectoría
Asuntos Económicos y Administrativos
CARLOS CACERES SANDOVAL
VICERRECTOR DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

PEC/eos

97-013